

ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UAM)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO
3 de noviembre de 2025

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Filosofía y Letras a través del Vicedecanato de Prácticas, Empleabilidad y Cultura y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección del estudiantado indicado a continuación como participantes de la Edición 2025/2026 del Programa de Prácticas Externas Curriculares en Cooperación al Desarrollo:

Estudiantes seleccionados/as:

Nombre	Apellidos
Martín	Rioja Díez
Valeria	Cano Idarraga
Irene	González Sabrido

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la carta de motivación.
- 2.- Número de créditos superados por el estudiante.
- 3.- Expediente académico.

Adjudicación de las ayudas:

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Las personas seleccionadas deberán exponer su Convenio de Colaboración para Prácticas Internacionales dentro del plazo establecido en la convocatoria para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación del Convenio de Colaboración para Prácticas Internacionales válido para su aprobación es el 15 de diciembre 2025 a través de la plataforma SIGMA.

Elena Trapanese

Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad y Cultura

[Facultad de Filosofía y Letras](#)

Universidad Autónoma de Madrid- Campus de Cantoblanco

C/ Francisco Tomás y Valiente, 1 - 28049 Madrid

vicedecanato.filosofia.empleabilidad@uam.es